

## ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **12:00** del día **18 de abril de 2024**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, el C. Lic. Ibán Alberto Manzanera Gamero Subdirector Administrativo designado para presidir éste acto, según consta en Oficio N° S. A. 024/2023 de fecha 20 de Abril de 2023 emitido por el C. Ing. José Javier Chávez Cibrián en su calidad de Director, mediante el cual se le delegan facultades para que presida los Actos de Licitación en sus diferentes etapas con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como las personas físicas y morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la **Licitación por Convocatoria Pública Número 39061002-005-24 correspondiente al Arrendamiento de Maquinaria y Equipo.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

LICITANTES	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN CONSIDERAR EL I. V. A.
1.- Ingeniería y Proyectos Industriales Solintec, S. A. de C. V.	\$4,296,456.00
2.- Mecam Ingeniería, S. A. de C. V.	\$4,303,248.00

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, el C. Lic. Ibán Alberto Manzanera Gamero Subdirector Administrativo, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Dirección Municipal de Obras Públicas, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso es la presentada por la empresa **Ingeniería y Proyectos Industriales Solintec, S. A. de C. V.**

Por lo que se otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de: **\$4,296,456.00 SON: (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.**

Se fijan las **12:00** horas del día **19 de abril de 2024** para la firma del contrato entre la dependencia y el proveedor y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.



## ACTA DE LECTURA DE FALLO

Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 34 de la Ley antes citada, así como la entrega de las garantías de seriedad respectivas.

Se da por terminado el presente acto a las **12:30** horas firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del el C. Lic. Ibán Alberto Manzanera Gamero Subdirector Administrativo, quien presidió en nombre y representación de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

### POR EL MUNICIPIO DE DURANGO



---

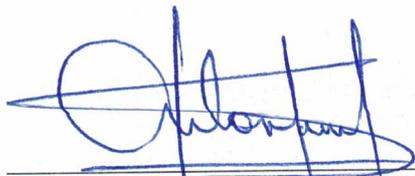
**C. Lic. Ibán Alberto Manzanera Gamero**  
Subdirector Administrativo  
de la D. M. de O. P.



---

**C. Johan Azael Rodríguez López**  
Representante de la Contraloría Municipal

### RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES



---

**C. Ing. Víctor Manuel Siqueiros Ismael**  
Coordinador de Costos y Presupuestos



## ACTA DE LECTURA DE FALLO

de la D. M. de O. P.

### PARTICIPANTES:

1.- Mecam Ingeniería, S. A. de C. V.

C. Ing. Bernardo Misael Nuñez Escarzaga



---

2.- Ingeniería y Proyectos Industriales Solintec, S. A. de C. V.

C. Ing. Elizavet Vázquez Nuñez



---

